En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las dieciocho horas con once minutos del día once de junio del año dos mil catorce, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de este municipio en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se procedió a dar comienzo a la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas de Cabildo: Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo y Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Entrega de reconocimiento al Ciudadano Texcocano Vicente de Jesús García Vizcaya, por su destacado desempeño como trompetista.
6. Presentación del dictamen de la Comisión de Mercados, Centrales de Abastos, Plazas y Rastros, respecto de la Feria Escolar.
7. Informe respecto al proyecto de la colocación de Cámaras de Seguridad en nuestro municipio.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la sesión.

1. Lista de asistencia.

Al pasar lista de asistencia, el Secretario del Ayuntamiento informa que se encuentran presentes trece de los quince integrantes del Órgano de Gobierno.
El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, justificó su inasistencia.
Se registró la inasistencia del Segundo Regidor, Cerafín Agustín González Chávez.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Nazario Gutiérrez Martínez, informa que existe quórum, por lo que la Presidenta Municipal, Profesora Delfina Gómez Álvarez, declara legalmente instalada la sesión.

La Presidenta Municipal ofrece una disculpa por el retraso en el inicio de la Sesión de Cabildo, ya que tuvo que atender una reunión con carácter de urgente.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, indica que es aceptable la explicación de la Presidenta Municipal, respecto a que esta sesión de Cabildo no se pudo llevar a cabo a las 17:00 horas, espera que en lo sucesivo se utilice este recinto propiamente, para que el Órgano de Gobierno sesione. Así también solicita que se respeten los días y horarios para sesionar.

3. **Aprobación del Orden del Día.**

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad de los asistentes, con trece votos.***

4. **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas de Cabildo: Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo y Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo.**

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, recuerda que en anteriores sesiones de Cabildo se recomendó que la revisión y la aprobación de las Actas de Cabildo se llevaran a cabo en tiempo y forma. En este caso, las actas que se someten a consideración de Cabildo para su aprobación, se realizaron en el mes de noviembre. Es preocupante y delicado que se presenten estas actas después de siete meses. Solicita y recomienda que a la brevedad se lleven a cabo la revisión y aprobación de las actas de Cabildo.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, señala que su comentario se desprende del contenido principal de las actas de Cabildo que se presentan para su aprobación. Se trata de una relatoría de Seguridad Pública de los sucesos en el municipio de Tepetlaoxtoc y algunas otras observaciones. Así también aprovecha el espacio para recordar que en la anterior sesión de Cabildo, el Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, pidió que se convocara a una Sesión de Cabildo Extraordinaria, para revisar el extrañamiento fuera de lugar que realizó el Lic. Jorge A. Mancilla Montellano a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento.
No obstante considera que en la Sesión de Cabildo Extraordinaria se debe revisar el actuar de la Dirección de Seguridad Pública; es necesario conocer el estado que guarda el problema con el municipio de Tepetlaoxtoc y saber si los policías municipales quedaron libres, detenidos o absueltos, o qué fin tuvo ese proceso.
Así también, en la sesión anterior, el Regidor Braulio Pedro Huescas Martínez comentó aspectos del Consejo de Seguridad Pública y es necesario que a la

mitad de la administración este Órgano de Gobierno analice el funcionamiento de la Dirección de Seguridad Pública.
Se suma a la propuesta de que se lleve a cabo una Sesión de Cabildo Extraordinaria, pero que en general se valoren las acciones tanto positivas como negativas que ha realizado la Dirección de Seguridad Pública Preventiva.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, se suma a la petición para que se revise la actuación del Director de Seguridad Pública. Solicita que se informe el motivo por el cual el lunes no se convocó a Sesión Extraordinaria como se acordó en la sesión anterior.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, señala que con el ánimo de avanzar y por respeto a los vecinos presentes, solicita que en asuntos generales se acuerde la fecha para llevar a cabo la Sesión de Cabildo Extraordinaria y la manera en que se abordará el tema de Seguridad Pública Municipal.

La Presidenta Municipal solicita que se consideren las recomendaciones de los Ediles, en cuanto a la entrega oportuna de las actas de Cabildo para su revisión.
Somete a consideración de Cabildo la aprobación de las actas de Cabildo Trigésima Segunda y Trigésima Tercera. ***Se aprueban por Unanimidad de los presentes, con trece votos.***

5. **Entrega de reconocimiento al Ciudadano Texcocano Vicente de Jesús García Vizcaya, por su destacado desempeño como trompetista.**

La Presidenta Municipal solicita al Síndico Municipal, M. en A. Eliseo Edmundo Rosales López y al Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, que expliquen al respecto.

El Síndico Municipal indica que es un orgullo contar en el municipio de Texcoco con un artista como Vicente de Jesús García Vizcaya, quien por su destacada actuación como trompetista ha sobresalido no sólo a nivel nacional, sino a nivel internacional. Por ello, el día de hoy este Órgano de Gobierno entrega un reconocimiento a Vicente García Vizcaya quien a su corta edad enaltece el nombre de Texcoco.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, expresa unas palabras a Vicente de Jesús García Vizcaya.

“No todo lo que brilla es oro” dice un refrán. Lo digo porque tu caso es un caso de éxito. Para llegar a donde has llegado se necesita distinguir los brillos falsos de los brillos verdaderos.

Sin duda, durante tu camino te encontraste con muchos brillos falsos, con brillos de bisutería, con esos brillos que se descarapelan con el uso, que con el aire y el agua se oxidan, pero la atinada conducción de tu padre y la certeza de lo que realmente querías, hicieron que descubrieras a tiempo el brillo auténtico, ese brillo que no se opaca con el viento, ni con el agua, ni siquiera con el fuego y hoy estás en el lugar que por esfuerzo propio te mereces.

Cuantos talentos están por ahí, perdidos con esos brillos falsos de la fama efímera, del alcohol, de las drogas y del placer, quizá porque no hubo alguien que les ayudara a encontrar el verdadero camino o porque no tuvieron el carácter para perseguir sus sueños, o porque no supieron comprender hasta dónde podían llegar.

Digo esto porque un chico talentoso como tú, que como lo narras que desde los cinco años de edad te iniciaste en el mundo de la música tocando percusiones y a los trece años compraste con tus propios recursos tu primer instrumento, un trombón de pistones, porque te habías fijado la meta de poder ser integrante de alguna de las mejores bandas de música popular en México, -no dudo que lo hubieras logrado-, sin embargo, alguien que te conocía muy bien, que sabía de tus capacidades, no podía permitirte que te conformaras con tan poco, porque sabía que siendo integrante de alguna de esas bandas, aunque fueras el mejor, nunca serías la estrella, y no sólo eso, sabía que tú estabas hecho para grandes cosas y que tu destino era mucho más alto. Esa, creo, fue la razón por la cual tu padre vendió tu trombón y en cambio te compró una trompeta vieja y despintada, como lo cuentas. Es comprensible el acto de rebeldía que tuviste al no querer estudiar más, porque según tú, la trompeta no era lo que querías, pero bastó que escucharas en un video en tu primera computadora al gran trompetista Pacho Flores, virtuoso de la música clásica, para que te convencieras de que lo realmente tuyo era la trompeta y de paso le dieras la razón a quien vendió tu trombón.

Yo no sé cuánto tiempo pasó desde que viste el video hasta el día que ganaste el concurso de bandas en San Jerónimo Amanalco, supliendo al solista de la banda que no llegó, porque la pieza ya te la sabías, acaso la estudiaste sin que nadie se enterara en ese lapso de rebeldía en el que decidiste no seguir estudiando.

Es de llamar la atención los progresos que has tenido en tan sólo cinco años: dos en la Escuela de Bellas Artes de Texcoco y tres en la Escuela Nacional de Música. Has tenido maestros como Konradin Groth de la filarmónica de Berlín; Eric Aubier de la orquesta de la ópera de Paris, también el maestro Pacho Flores, con quien iniciaste una amistad en tu reciente viaje a Francia; Juan Luis González, de la orquesta de Bellas Artes de México, entre otros; has sido invitado a la orquesta sinfónica de Bellas Artes, a la sinfónica de la Universidad de Guanajuato, a la sinfónica de la Universidad de Hidalgo; has sido trompetista de la sinfónica mexiquense, de la Sinfónica Juvenil Carlos Chávez, de la

Sinfónica de la Escuela Nacional de Música y de la Sinfónica Infantil y Juvenil de México.

Es de reconocerse esa tenacidad y temple con los que hiciste realidad tu sueño de estudiar en Francia. Cuando ese maestro Pierre Dutot, solista y maestro honorario del CNSMDL que viene a México a dar un curso y al tener contacto contigo te abre el panorama, te hace saber que tienes la posibilidad de concursar por una beca para la mejor escuela de trompeta en el mundo, y que esa escuela no estaba en París, como tu creías, sino que está en la ciudad de León, tomaste el reto con toda seriedad y preparaste tu recital durante seis meses, estudiaste hasta altas horas de la noche, todos los días y de ahí "al hueso", como tú lo llamas, para ganar dinero y poder comprar tu boleto de avión a Francia.

Cuando el Maestro Pierre Dutot te dice que eres bienvenido a su casa, pero que si no ganabas el concurso ya no eras bienvenido, que él iba a ser parte del Jurado pero que no te daría ninguna concesión y cuando narras la forma en que se llevó a cabo el concurso, siendo tú el único latinoamericano, el único "chaparrito y morenito" compitiendo contra europeos de ojos verdes y tez blanca, no te achicaste. En el primer concurso, entre cien participantes, quedaste dentro de los primeros cuatro lugares. En el segundo concurso, con teatro lleno, con el jurado enfrente, la orquesta a un lado y del otro los cuarenta y cinco concursantes, venciendo el nerviosismo natural, interpretaste magistralmente la obra que habías preparado en los seis meses anteriores. Al final el público de pie, ovacionándote y el jurado dándote el segundo lugar porque ya te habían advertido que el primer lugar no lo podías ganar porque no eras francés.

Dentro de toda esta historia de éxito, me hacía falta un elemento, pero hace casi quince días después de que te entrevistaste con la Presidenta Municipal y después de que ella te "presumiera" ante las personas que esperaban su turno como parte del "jueves ciudadano", una persona llena de orgullo y, por qué no decirlo, de mucho amor hacia ti, se acercó para entregarte unas cosas personales; esa persona era tu madre y por la forma en que ambos se miraron, comprendí que la pieza que faltaba era ella, tu madre.

Quiero felicitarte no únicamente por tu talento sino por la seguridad, la fortaleza y perseverancia que has tenido para llegar hasta donde has llegado. Hasta hoy has contado con el acompañamiento de tu familia, en adelante vas a navegar sólo, vas a librar las batallas sólo, esperamos que no te vayas a perder en esos falsos brillos que, por lo general, vienen acompañando al éxito. Felicidades Vicente. ¡Felicidades a toda tu familia!

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, expresa su reconocimiento y felicita sinceramente a los padres de Vicente de Jesús García Vizcaya, por los logros que ha obtenido su hijo y que atinadamente destaca el Regidor Salvino Aguilar Vázquez.

Entiende que en este momento se le entregará a Vicente García Vizcaya un reconocimiento, pero desconoce si irá acompañado de algún apoyo económico.
Refiere que en días pasados lo visitó en su oficina el señor Mario García Garduño, padre de Vicente García Vizcaya y él, en su calidad de Presidente de la Comisión de Educación, se comprometió a realizar la gestión correspondiente ante el Gobierno del Estado para que también apoye a Vicente García Vizcaya. Lo hace público porque asumió el compromiso y lo cumplirá.

La Presidenta Municipal refiere que primeramente se debe reconocer lo logrado por Vicente García Vizcaya, quien tiene un gran talento y habilidad como trompetista; esto lo ha logrado con base en disciplina, esfuerzo y el respaldo de sus padres. Por otro lado, el Ayuntamiento también otorgará un apoyo económico a Vicente García Vizcaya, mismo que dependerá de las finanzas municipales. Cuando se tenga el análisis financiero, se entregará el apoyo económico.
A nombre de todo el Cabildo entrega el reconocimiento a Vicente de Jesús García Vizcaya, por su destacado desempeño como trompetista.

El ciudadano Vicente García Vizcaya agradece a los integrantes de este Ayuntamiento este reconocimiento por su desempeño como trompetista.
Señala que no todos los reconocimientos deben ser económicos, porque éste que me otorga el Ayuntamiento de Texcoco es un gran reconocimiento, que motiva a seguir adelante. Indica que ha aprendido muchas cosas y le queda claro que para lograr sus objetivos se debe esforzar. Manifiesta que cueste lo que cueste cumplirá sus metas y proyectos. Agradece el apoyo del Ayuntamiento.

6. **Presentación del dictamen de la Comisión de Mercados, Centrales de Abastos, Plazas y Rastros, respecto de la Feria Escolar.**

La Presidenta Municipal solicita al Octavo Regidor, Iván Pável Martínez Palomares, que explique al respecto.

El Octavo Regidor, Iván Pavel Martínez Palomares, da lectura al dictamen.

La Comisión Edilicia de Mercados, Centrales de Abastos, Plazas y Rastros, del H. Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México, en ejercicio de sus funciones que le confieren los artículos 30 BIS, fracción I, 66, 69, fracción I inciso “E”, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículos 28, 35 y 56 del Reglamento del Funcionamiento Interno del Ayuntamiento, tiene a bien emitir el siguiente:

DICTAMEN

Primero: En la Segunda Sesión de Cabildo que tuvo verificativo el diez de enero del año dos mil trece, el Ayuntamiento de Texcoco votó a favor el acuerdo en

cuya parte conducente aprueba la integración de las Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Texcoco.

Segundo: En la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiuno de mayo del año en curso, se le turnó a la Comisión de Mercados, Centrales de Abastos, Plazas y Rastros, el asunto de la “FERIA ESCOLAR”.

Tercero: El Presidente de la Comisión, el Octavo Regidor, licenciado Iván Pável Martínez Palomares, manifiesta que el motivo de la presente es cumplir el asunto turnado a la Comisión en la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiuno de mayo del año en curso.

Cuarto: Tras haber analizado el asunto de la “FERIA ESCOLAR”, la Comisión de Mercados, Centrales de Abastos, Plazas y Rastros, emite el siguiente:

RESOLUTIVO

Primero: La petición del Grupo de Papelerías y Editoriales de Texcoco para realizar la FERIA ESCOLAR” e instalarse en el patio del Palacio Municipal, no es procedente.

Segundo: Con fundamento en el artículo 67 del Reglamento de Regulación Comercial del Municipio de Texcoco, se prohíbe el comercio móvil dentro del primer cuadro de la ciudad, así como en los edificios públicos como escuelas, hospitales, oficinas de gobierno, terminales de servicio de transporte colectivo y en los demás lugares que determine la Dirección; conjuntamente con los artículos 68 y 72 del mismo Reglamento, se establece que las organizaciones del comercio establecido, semifijos, ambulantes y comerciantes independientes de cualquier tipo, deben coadyuvar con la autoridad municipal en el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias dictadas en materia de comercio.

Tercero: Sin embargo, la Comisión sugiere al Órgano de Gobierno que esta “FERIA ESCOLAR”, se realice en la Plaza de las Tradiciones, en la Plaza de la Cultura o en la Plaza Bicentenario.

Cuarto: Comuníquese del presente dictamen al H. Ayuntamiento en Sesión de Cabido para su presentación, discusión y aprobación del mismo.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, señala que tienen dos observaciones y al mismo tiempo algunas preguntas. Primero. Señala que la copia del dictamen que se le remitió, no cuenta con la firma del Segundo Regidor, Cerafín Agustín González Chávez, como integrante de la Comisión de Mercados, Centrales de Abastos, Plazas y Rastros, por lo que entiende que el dictamen se aprobó por mayoría.

Por otra parte, en el primer resolutivo del dictamen se menciona que no es procedente la solicitud y en el resolutivo tercero se sugieren varios lugares para llevar a cabo esa feria del ahorro escolar, en ese sentido solicita que se precise el dictamen porque no le queda claro, considera que existe una contradicción.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, refiere que el dictamen es un documento resolutivo y el resolutivo primero se contrapone con el resolutivo tercero. Sugiere respetuosamente a la Comisión que se retire el considerando tercero. ¿Por qué retirarlo? Porque al final del dictamen el Octavo Regidor comenta que, a reserva de que el Director de Regulación Comercial lo pudiera contemplar, el dictamen que se presenta es un resolutivo y se le tendrá que entregar a la parte solicitante. Sería más conveniente que los particulares revisen el tema directamente con el Director de Regulación Comercial y posteriormente que se informe al Órgano de Gobierno del acuerdo al que llegaron.

El Octavo Regidor, Iván Pável Martínez Palomares, precisa que el dictamen sí fue firmado por el Segundo Regidor, Cerafín Agustín González Chávez. El dictamen se presenta para la revisión y consideración del pleno del Cabildo.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, refiere que quizá lo que causa confusión es la forma en que está redactado el punto, pero en todo caso se puede establecer que la Feria Escolar se lleve a cabo en las mismas condiciones en las que se efectuó el año pasado. Posteriormente se podría analizar a fondo y tener una propuesta diferente para el próximo año. Ahora se hace la consideración de que la Feria Escolar se instale en una de las Plazas, pero debe llevarse a cabo de manera coordinada con la Dirección de Regulación Comercial y comunicárselo a la organización que presenta la solicitud. Su propuesta es que la Feria Escolar se lleve a cabo en los mismos términos del año pasado y la Dirección de Regulación Comercial instrumente el acuerdo.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, reitera que existe una contradicción en los considerandos, en ese sentido su voto será en contra por la redacción incorrecta.

El Síndico Municipal indica que como Ayuntamiento han sido respetuosos del trabajo que realizan las diferentes Comisiones Edilicias. En este sentido, la solicitud que están realizando las papelerías no es procedente, porque no se pueden instalar en el patio del Palacio Municipal, sin embargo, se les da otra alternativa para que se lleve a cabo la Feria Escolar. Quizá sólo se tenga que realizar pequeñas precisiones al dictamen. En el ánimo de avanzar y ser respetuosos con el trabajo de todas las comisiones, solicita que el dictamen se someta a consideración de Cabildo.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, indica que no encuentra contradicciones entre los resolutivos del dictamen. Al contrario, en el segundo resolutivo se está fundamentando la improcedencia del primer considerando y en

el tercer considerando se establecen los lugares dónde se puede realizar la Feria Escolar; está abriendo esa oportunidad para que las personas interesadas puedan realizar su actividad.

El Décimo Segundo Regidor, Rafael Lemus Izazaga, señala que no afecta en nada el tercer resolutivo, ya que la Comisión de Mercados Centrales de Abasto, Plazas y Rastros, está haciendo una sugerencia, donde está fundamentando el resolutivo primero.

La Presidenta Municipal señala que se tienen dos propuestas: La primera, que se vote el dictamen en este momento; y la segunda, es que se corrijan las supuestas inconsistencias que presenta el dictamen y que se tienen que precisar.
Somete a consideración de Cabildo que en este momento se apruebe el dictamen. ***Se aprueba por Mayoría,*** con once votos y una abstención, del Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto.

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo el dictamen presentado por la Comisión de **Mercados, Centrales de Abasto plazas y Rastros.** ***Se aprueba por Mayoría***, con once votos y una abstención, del Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto.

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 195

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 67 del Reglamento de Regulación Comercial NO SE AUTORIZA que la FERIA ESCOLAR se instale en el patio del Palacio Municipal, como lo solicita el Grupo de Papelerías y Editoriales de Texcoco.

SEGUNDO: La “FERIA ESCOLAR”, se podrá instalar en la Plaza de las Tradiciones, en la Plaza de la Cultura, o en la Plaza Bicentenario.

TERCERO: Así lo acordó el H. Ayuntamiento en Sesión de Cabido.

7. **Informe respecto al proyecto de la colocación de Cámaras de Seguridad en nuestro Municipio.**

La Presidenta Municipal informa que se ha reunido con el encargado a nivel estatal del estudio de las cámaras de Seguridad Pública.
La intención del gobierno del Estado es adquirir cámaras de seguridad para el municipio, dentro del proyecto de Video Vigilancia Urbana para el Estado de México que lleva por nombre proyecto G-135, y del cual cuenta con la carpeta correspondiente.

El proyecto G-135 pretende apoyar a la ciudadanía, no sólo en lo que se refiere a fortalecer la protección a la ciudadanía a través de cámaras, sino que tiene la intención de colocar una línea directa para atender llamadas de emergencia por alguna contingencia que se pudiera presentar; tienen el sistema de posicionamiento GPS, porque se les coloca a las patrullas y se puede saber dónde andan, por ejemplo, si una patrulla se sale de su área de trabajo, inmediatamente se puede detectar su ubicación.

El proyecto contempla 300 cámaras. De acuerdo a un estudio que realizaron, entregaron un mapa de localización donde están proponiendo lugares en donde se podrían instalar estas cámaras, dicho estudio se está analizando en coordinación con Seguridad Pública, sobre todo porque ellos conocen los lugares de incidencia delictiva. Se colocarían 300 cámaras de video con 75 puntos de monitoreo, tres cámaras fijas y una que sería móvil. Las cámaras tendrán las siguientes funciones: Administración de Video, Visualización Directa, Control de los Movimientos que se den dentro de los puntos donde se van a ubicar y Almacenamiento de la Información durante un mes.

Al personal del Estado de México se le solicitó que se intercambiara la información con el personal de Seguridad Pública, porque se le informó que el Ayuntamiento también tiene la intención de comprar cámaras, incluso se habían solicitado las especificaciones, el sistema de atención de llamadas y la adecuación y equipamiento en el Centro de Mando Municipal.

También visitaron el C2 con la finalidad de conocer el Centro de Mando y los requerimientos necesarios para tener un C4 de buen nivel. Ellos están en la disposición de ajustarse a los puntos que tiene la Dirección de Seguridad Pública.

Indica que la Dirección de Seguridad Pública está en posibilidades de ajustarse a los planteamientos que está solicitando el Gobierno del Estado.

Los representantes del Gobierno del Estado manifestaron que el programa puede tardar en implementarse de siete meses a un año, dado que primero se tiene que firmar un convenio.

El personal del Gobierno del Estado recomendó que, si el Ayuntamiento de Texcoco tiene la intención de comprar o instalar videocámaras, ellos podrían dar las especificaciones mínimas que se requieren. Realizaron el diagnóstico, aplicaron algunas encuestas de acuerdo a las necesidades del personal de Seguridad Pública y están pidiendo que el Director de Seguridad sustente por qué es importante la colocación de las cámaras. También manifiestan que se tiene que firmar el convenio, mismo que turnará a la Consejería Jurídica para su revisión, dado que lo firmaría la Presidenta Municipal, el Secretario del Ayuntamiento, el licenciado Damián Canales Mena, Secretario de Seguridad Ciudadana del Estado de México, el M. en C. Francisco Cortés Romo, titular del Centro de Mando y Comunicación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de México y el comandante José Manuel Alvarado Ramírez, Director de Seguridad Pública.

Para firmar el convenio están pidiendo que se cumplan tres puntos: el primero, la firma del convenio; el segundo, realizar ajustes de infraestructura al C2, en caso de que los necesite ya que se requiere contar con lo mínimo para establecer un

C4, y tercero, la presentación del proyecto por parte del Director de Seguridad Pública.
¿Cómo operaría? El Ayuntamiento tiene que comprometerse a pagar el personal que operará las cámaras dentro del C4. Incluso se les comentó que se pretendía contratar personal con discapacidad y ellos manifestaron que era lo más recomendable ya que las personas con discapacidad son las más comprometidas, porque son los más discretos y hasta por medidas de seguridad. Manifiesta que este asunto se podría revisar en un Cabildo Extraordinario en el que se aborden los temas de Seguridad Pública, ahí se le podría solicitar al Director que presente los avances. Finalmente, indica que le acaban de comunicar que ya mandaron los requisitos mínimos de las cámaras y el Ayuntamiento, en los próximos días estarán publicando la licitación.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, entiende que el proyecto del Gobierno del Estado es el G-135, por lo tanto, son independientes a las que tiene pensado adquirir el Ayuntamiento.

La Presidenta Municipal responde que sí.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, indica que ahora se dice que el proyecto del G1-35 contempla 300 cámaras, pregunta si únicamente son para el municipio de Texcoco.

La Presidenta Municipal responde que sí, ya que el personal del gobierno del Estado manifiesta que las cámaras pueden tener diferentes ángulos y todas son para el municipio de Texcoco.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, menciona que el solicitó el punto en el Orden del Día y señala que también será necesario revisar los puntos donde se colocarían las cámaras. En su intervención, la Presidenta Municipal manifestó que la Dirección de Seguridad Pública revisará la propuesta y, en su caso, podría remover algunas. En las salidas de la cabecera municipal sí observan cámaras, pero no las suficientes; en este momento alcanza a percibir algunas en el periférico y considera que está abierto el espacio entre la cabecera municipal y el periférico, ya que son, aproximadamente, dos kilómetros y medio que están descuidados; por ello es necesario que se considere el proyecto de la Dirección de Seguridad Pública para que se analicen los puntos donde se pueden colocar estás cámaras. También entiende que el Director de Seguridad Pública ya cuenta con el proyecto que está solicitando el gobierno del Estado de México, ya tiene la ubicación de las cámaras, por lo tanto se podría entregar a la brevedad.

La Presidenta Municipal precisa que ya se cuenta con el proyecto, sólo se tienen que realizar algunas adecuaciones, de acuerdo a las características que debe llevar el protocolo.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, pregunta si todavía no se publican las bases de licitación pública para las cámaras.

La Presidenta Municipal indica que en su momento contestará para no informar algo impreciso.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, señala que el tema de la delincuencia se ha incrementado en ciertos niveles, incluso ha platicado con Directivos de algunas escuelas, sobre todo de Secundaria y Preparatoria, y le informan lo que está pasando. Afuera de las escuelas están asaltando a los alumnos; les roban entre 50 o 60 pesos y su celular. Si el asaltante roba en un día 4 o 5 niños, ya se fue contento. ¿Por qué no presentan denuncias? Porque los muchachitos llegan con miedo con sus padres; si les dicen que les robaron el celular, no les creen. En la calles de Leandro Valle y Bravo, han sucedido este tipo de irregularidades. Incluso a plena luz del día, en el Parque de San Pedro, asaltaron a un joven que antes estaba haciendo su Servicio Social en Derechos Humanos. Con la colocación de las cámaras, no sólo se vigila al asaltante, también se vigilan muchas áreas incluyendo a los oficiales. Refiere que ha dado algunas vueltas por la calle Bravo y en Leandro Valle principalmente, y efectivamente hay presencia de patrullas, pero en ocasiones los policías están entretenidos en otras cosas y no se dan cuenta de lo que pasa más allá de la patrulla; sí existe presencia policiaca, pero de acuerdo a su punto de vista. No es lo más adecuada. También se debe reconocer que la policía municipal ha tenido muy buenas detenciones, incluso el comandante Roberto Hernández fue agredido por unos asaltantes. Reitera que es difícil que los padres de familia acudan al Ministerio Público a levantar el acta por ochenta pesos y/o el celular.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, entiende que las 300 cámaras se sumarían al paquete que adquirirá el Ayuntamiento; no será una duplicación, al contrario, será una ampliación. En ese sentido, se tendría que revisar detalladamente el programa para que se cubran las zonas de focos rojos, porque eso permitiría optimizar el gasto, esperando que en siete meses se pueda ampliar el programa. Estos aspectos los debe valorar la Dirección de Seguridad Pública.

La Presidenta Municipal precisa que para las cámaras de video se destinarán tres millones de pesos y entre mañana y pasado se publicará la convocatoria de la licitación del Ayuntamiento. Se necesita tener una orientación de cuáles son las cámaras que se requieren, porque no se quiere comprar algo obsoleto. La recomendación del gobierno del Estado de México es que se va a trabajar de manera coordinada para que se haga una adquisición, para que la adquisición que se haga de las cámaras sea la más óptima. Inclusive al gobierno del Estado se le solicitó una propuesta de empresas, pero dijeron que no era conveniente por que luego se puede pensar que sólo se pretende hacer negocio; al contrario, lo que se pretende es que se adquieran cámaras óptimas que ayuden a combatir la inseguridad. En lo que se refiere al convenio, solicitará a la Consejería Jurídica que lo analice y en el Cabildo Extraordinario se podría autorizar.

8. Asuntos Generales.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, informa que ha solicitado información a través de la página de SICOSIEM y el área de transparencia no le ha entregado dicha información. Los formatos se llenan de manera electrónica y la ley dice que en no más de quince días, se debe entregar la respuesta correspondiente. Refiere que aproximadamente ha ingresado 18 solicitudes y en ninguna de ellas tiene respuesta. Le asombra que en su calidad de Regidor no le dan contestación, se pregunta qué pasará con los ciudadanos. Desconoce si la licenciada encargada del área de transparencia está contestando de manera oportuna las peticiones de los ciudadanos. Es necesario plantear el punto porque se han presentado los resultados de la Agenda Desde lo Local y los semáforos en el tema de transparencia los presenta en verde, pero no corresponde con lo que sucede en la práctica, entonces duda de esa información. Indica que será necesario que la encargada del área informe cuáles han sido las limitaciones a las que se enfrenta dentro de la administración para no contestar en forma oportuna las peticiones de transparencia.

En otro asunto general, respecto al tema de la Gaceta Municipal de este año 2014, y que de manera formal ha solicitado que se le entregue, sin embargo, ya lleva medio año y no se ha publicado ninguna; entiende que el año pasado se tuvieron problemas con la imprenta, pero a mitad de la administración ya se tuvo el tiempo suficiente para buscar otra. Solicita que a la brevedad se revise la situación y se hagan llegar las Gacetas Municipales de manera oportuna.

El tercer asunto general es respecto de la transmisión en vivo de las sesiones de Cabildo, lo que ya se acordó en este Órgano de Gobierno desde hace más de un año. Espera que se pueda cumplir ese acuerdo. No entiende por qué no se puede transmitir; espera que se cumpla el acuerdo antes de que termine la administración.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, manifiesta que también ha solicitado información a través de transparencia desde el mes de febrero del año pasado y no se le ha entregado nada. Desconoce si el área de Transparencia ha tenido muchas peticiones ciudadanas y éstas han sido contestadas. En alguna ocasión comentó que por razones políticas no se entrega la información, pero es ilógico que después de medio año no se haya entregado nada. Con respecto a la publicación de las Gacetas, si se retrasa la revisión y aprobación de las actas de Cabildo, lógicamente que se retrasa la publicación de la Gaceta Municipal. Señala que se tendrá que revisar lo que está pasando; se sabe que la carga de trabajo en la Secretaría es grande, pero también se sugiere que se ponga a un funcionario público específico para realizar este tipo de trabajo.

En otro asunto general, el Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, recuerda que en la anterior sesión de Cabildo, cuando se aprobó el Plan de Ordenamiento Ecológico, también se acordó llevar a cabo una reunión de trabajo con el Dr. Miguel Escalona Maurice y agradece que hayan acudido a la misma los Regidores Domitila Lemus Sánchez, Braulio Pedro Huescas Martínez, Salvino

Aguilar Vázquez, Héctor Terrazas, el Secretario del Ayuntamiento y la auxiliar de la Regidora Berenice López Valle. La exposición del Dr. Miguel Escalona Maurice fue muy interesante porque habló de la problemática por la pérdida de los recursos naturales. El equipo del Dr. Miguel Escalona Maurice, hace seis u ocho años, realizó un estudio e hizo una proyección de lo que se esperaba para el año 2020, pero el humano le ganó a la máquina con ocho años de diferencia en cuanto a depredar los recursos naturales. Valdría la pena llevar a cabo una reunión de trabajo con las Comisiones de Desarrollo Urbano y Obra Pública y de Preservación y Restauración del Medio Ambiente, porque el esquema que planteó el equipo del Dr. Miguel Escalona Maurice en cuanto a la elaboración cartográfica, considera que puede ser de utilidad para la actualización del Plan de Desarrollo Urbano. Considera que se debe trabajar de manera coordinada el Plan de Ordenamiento Ecológico y la actualización del Plan de Desarrollo Urbano, porque son complementarios y habrá coincidencias. Lo que se acordó en la reunión es que se cite a estas dos comisiones más las Direcciones, para valorar de qué manera se puede realizar el trabajo. Lo plantea para que se instrumente esta reunión de trabajo.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, señala que el tema que se revisó el día de ayer abarca más que el Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial. El día de ayer, el Dr. Miguel Escalona Maurice planteaba como punto de partida el Desarrollo Económico, todo Plan de Ordenamiento tiene como objetivo principal un Desarrollo Económico, si no lo tiene no sirve de gran cosa. El municipio de Texcoco está en el momento justo de realizar más que un simple Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial. Sería conveniente que se llevara a cabo una reunión, y no sólo de Comisiones, sino de todo el Ayuntamiento y que la mayor parte de Directores fueran definiendo cuál será la política económica para los siguientes años; incluso el gasto económico para cartografía es alto y puede servir para el Plan de Desarrollo Urbano y el Plan de Ordenamiento Territorial. Es necesario que todo el Ayuntamiento revise el asunto, porque es importante proyectar qué es lo que se quiere para Texcoco en los próximos años. Finalmente, estos planes van a quedar en el Gobierno y las próximas administraciones tendrán que hacer uso de ellos. Le parece que sería un buen legado que se puede dejar a Texcoco para las próximas administraciones; en realidad el punto es muy importante.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, refiere que después de escuchar al Dr. Miguel Escalona Maurice se queda uno preocupado, porque realizaron algunos comparativos en la región de Texcoco de los años 1977, 1989 y 2000; de acuerdo a estos estudios existía una proyección para el año 2020, pero ese resultado ya se alcanzó en este año; es preocupante porque fueron seis o siete años antes. Se habla de la deforestación de las áreas de cultivo tanto de riego como de temporal; obviamente disminuyen las zonas de los pastizales. En lo que ahora es el lago de Texcoco, ya cambiaron y no hay filtración de agua; la zona boscosa de la parte oriente, de la parte alta, verdaderamente se va deforestando a pasos agigantados. El día de ayer se mencionaron varias palabras como son educación, concientización, pero es muy

difícil conjugarlas para llegar a acciones. En este año y medio que queda de gobierno, la administración puede hacer mucho en el tema, pero se debe agilizar el trabajo que ya se acordó, porque no estaría de acuerdo en que pasaran varios meses y que no se haya realizado el Plan de Ordenamiento Ecológico por falta de recursos o por cualquier situación. Indica que se le debe dar prioridad, quizá en el mes de diciembre o enero pudiera estar este Plan. De verdad va a servir mucho para dejárselo a los texcocanos.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, señala que cuando se solicito la reunión fue con el objetivo de optimizar los estudios y los recursos que se plantean, porque finalmente se habla de 850 mil pesos; dependiendo de la apreciación puede ser alto o no, pero sería un importante avance que este Ayuntamiento entregara el Plan de Ordenamiento Ecológico y fuera compatible con el de Desarrollo Urbano y con las necesidades de carácter económico. Es necesario iniciar los trabajos porque se corre el riesgo de sólo quedar en la planeación.
Aprovecha el espacio para informar que recibió un oficio sobre problemas con las unidades que prestan el servicio de pasajeros en la comunidad de San Jerónimo Amanalco. El documento lo remiten los directivos de la Preparatoria de San Jerónimo Amanalco y lo firman los alumnos de la escuela; piden que a través de la Subdirección de Vialidad se pudiera llegar a algunos acuerdos u ordenamientos, con el transporte como son el Seguro del Viajero y las razones oficiales de las unidades. Será necesario atender la petición, sobre todo porque en San Jerónimo se tiene el problema con el área vial, y no sólo con la población sino con un conjunto de estudiantes, que no todos son de Texcoco, sino de otros municipios; si se llegará a presentar un percance como el que ya hubo, rebasaría las fronteras de Texcoco y es de desear que no se repita un accidente de esa magnitud.
En otro asunto informa que, en la marcha en contra de la violencia, participaron alrededor de 80 o 100 personas. Marcharon de la EPT al Jardín Municipal. Se realizó un mitin y se acordó que van a continuar acciones como el que una Comisión pueda tener interlocución con los distintos ámbitos de gobierno: federal, estatal y municipal. A finales de la semana estarán enviando algún documento a las tres instancias y ojala pudieran contar con toda la disposición de la instancia municipal. Tuvieron el apoyo de Seguridad Preventiva y de la Policía Estatal
Finalmente, se informa que el sábado se llevará a cabo una conferencia sobre la Batalla del Carrizal, será impartida por el maestro de Chapingo Jorge Burges, en el Jardín Municipal, a las 11:00 horas. Lo organizan el Sindicato de STAUACH y el Foro de Desarrollo Sustentable del municipio de Texcoco.
Asume que el tema de Cabildo Extraordinario se abordará en esta sesión de Cabildo.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, refiere que el oficio que manda la Escuela Preparatoria de San Jerónimo, plantea tener un acercamiento con la autoridad correspondiente, porque el Ayuntamiento no tiene facultades para realizar este tipo de acciones a menos de que se hubiera firmado el

convenio de movilidad urbana. Lo más conveniente sería que se busque el acercamiento con la Delegación de Transporte, para que se tenga una reunión en la que acudiera obviamente la Presidenta Municipal y se revise esta situación porque es preocupante que se pueda presentar un accidente y las personas queden en estado de indefensión. Con respecto a la Sesión Extraordinaria, considera que sería lo más adecuado que el día de hoy se acordara la fecha y la hora para realizarlo, pero que en el mismo día fueran dos Cabildos: uno Extraordinario Privado con el Director de Seguridad Pública y otro Cabildo Ordinario, para aprobar la firma del convenio que se tiene respecto a las cámaras.

En otro asunto general, la Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, informa que los integrantes del COMPROBIDES, solicitan el apoyo de la Presidenta Municipal para limpiar una parte del río de Huexotla, porque al parecer le echaron cemento y está bloqueando el paso del agua a la altura del Cooperativo, por donde está el restaurante Argentino. Indica que fue a verificar y efectivamente existe ese bloqueo, el cemento está seco y no deja correr el agua.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, entiende que, para realizar ese tipo de trabajos se necesita la máquina que se tiene en préstamo, por el Gobierno del Estado. Es muy importante atender esta petición para evitar accidentes.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, reitera su propuesta del Cabildo anterior para realizar un Cabildo Extraordinario Privado, porque con su oficio de exhorto, el licenciado Jorge A. Mancilla Montellano le faltó el respeto al Honorable Ayuntamiento de Texcoco y, por principios no se puede dejar pasar, porque este Órgano de Gobierno representa a toda la ciudadanía de Texcoco. Es necesario velar por un Ayuntamiento fuerte y sólido, dentro del marco de la ley, sin autoritarismos, pero tampoco se puede mostrar debilidad ante estas situaciones. Es necesario que el Cabildo sea privado porque va a involucrar a alguien en lo particular y tiene que tratarse con toda la reserva del caso. No se trata de linchar a nadie, pero es necesario revisar la situación con el licenciado Jorge A. Mancilla Montellano, que fue quien firmó el oficio; finalmente, el Director de Seguridad Pública también fue rebasado y eso es un acto de insubordinación porque alguien que es Subdirector no puede brincarse al Director y mucho menos a la Presidenta Municipal. Solicita que en el Cabildo Extraordinario se revise todo el funcionamiento de la Seguridad Pública.

El Octavo Regidor, Iván Pável Martínez Palomares, coincide en que el Lic. Mancilla cometió una falta de respeto al enviar ese extrañamiento; no se trata de juzgar a nadie, simplemente se deben poner las cosas en su lugar. Este Honorable Ayuntamiento representa a la ciudadanía. Se debe citar a Cabildo Extraordinario para que el licenciado Jorge A. Mancilla Montellano dé una explicación y, en su caso, ofrezca las disculpas correspondientes.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, coincide en que el licenciado Mancilla se presente ante este Órgano de Gobierno para escuchar su argumentación y tener un intercambio con él por el extrañamiento que remitió.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, señala que en Cabildo Extraordinario se puede abordar concretamente el tema del licenciado Jorge A. Mancilla Montellano, con el afán de discutir la falta que cometió, a juicio del Cabildo. Ahí mismo se puede hacer una valoración de la Dirección de Seguridad Pública, porque considera que sería complicado llevar a cabo dos sesiones de Cabildo. Sugiere llevar a cabo una sesión de Cabildo, primero que se aborde el tema del extrañamiento; y, como segundo punto, la actuación de la Dirección de Seguridad Pública. Su planteamiento concreto es que se realice un Cabildo Privado Extraordinario donde se toquen todos los puntos de Seguridad Pública.

La Presidenta Municipal responde que no hubo Cabildo el día lunes, insiste en que la intención es cumplir, pero en ocasiones la citan en la ciudad de Toluca y tiene que asistir porque, derivado de esas reuniones, se consiguen y obtienen recursos o apoyos para el municipio. El Órgano de Gobierno debe entender esa parte, porque ustedes como Regidores a veces no asisten a las reuniones de trabajo y quiero pensar que si no acuden, no es porque no quieren, sino porque tienen otras cosas más importantes que atender.

Ese día no asistió a Cabildo porque tuvo que asistir a Toluca y ofrece una disculpa al Regidor Salvino Aguilar, por no convocar a la sesión de Cabildo. Si no ha citado, no es porque no se les quiera dar la atención, o porque se minimice la situación del respeto al Cabildo, sino porque de momento se llena de muchas actividades que merecen la atención. Coincide en que al Cabildo Extraordinario asista el licenciado Jorge A. Mancilla Montellano, porque se entiende que está al frente de un Consejo de Seguridad Pública y, si dentro de su función está vigilar el cumplimiento de los integrantes, lo debe hacer, pero no lo puede hacer con quien no integra el Consejo.
El Cabildo Extraordinario se puede realizar el día lunes a las 17:00 horas.
Indica que se deben iniciar los trabajos del Plan de Ordenamiento Ecológico, sería muy valioso para Texcoco dejar ese instrumento legal. Refiere que en una reunión con el COPLADEMUN se solicitaba que se tomara en cuenta el tema del Desarrollo Urbano, porque dentro de las autorizaciones que se están dando, se considerarán los asuntos del Medio Ambiente y el de Desarrollo Urbano.
En lo que se refiere al área de transparencia, se debe realizar una investigación para conocer qué es lo que está pasando y, en su caso, hacer una recomendación para dar contestación a las solicitudes.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, solicita saber qué pasará con el acuerdo de Cabildo respecto de la transmisión en vivo de las sesiones de Cabildo.

La Presidenta Municipal indica que una de las situaciones por las que no se ha cumplido el acuerdo es por problemas económicos. Indica que emitirá el comentario correspondiente en el Cabildo Privado.

9. Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto qué tratar, se clausuran los trabajos de la sesión a las veinte horas con siete minutos en el mismo día de su inicio.

Delfina Gómez Álvarez
Presidenta Municipal

Eliseo Edmundo Rosales López Síndico Municipal	Adolfo Venegas Torres Primer Regidor
Cerafín Agustín González Chávez Segundo Regidor	Jesús Cisneros Soto Tercer Regidor
Berenice López Valle Cuarta Regidora	José Luis Rico Robert Quinto Regidor
Fidel González de la Rosa Sexto Regidor	Domitila Lemus Sánchez Séptima Regidora
Iván Pável Martínez Palomares Octavo Regidor	Mercedes Hernández García Novena Regidora
Braulio Pedro Huescas Martínez Décimo Regidor	Héctor Alfonso Terrazas Palomino Décimo Primer Regidor
Rafael Lemus Izazaga Décimo Segundo Regidor	Salvino Aguilar Vázquez Décimo Tercer Regidor

Nazario Gutiérrez Martínez
Secretario del Ayuntamiento